

MUERTE PARA VIOLINES

Tía Julia presentó proyecto y espera se apruebe

La violación y asesinato del pequeño Omar Avila Picón (09) no sólo ha conmocionado a la sociedad en general, sino también a los políticos. La congresista Julia Valenzuela planteó la instauración de la pena de muerte y la aplicación de la cadena perpetua para los violadores de menores de edad, a fin de evitar que casos similares se repitan. A través de dos iniciativas legales, la legisladora propuso la incorporación del delito de violación a menores de edad dentro de los alcances de la pena de muerte, equiparándolo con la traición a la patria y terrorismo.

El proyecto encarga al Ejecutivo realizar todas las acciones que sean necesarias para implementar la aplicación de esta pena. La propuesta legal indica, además, que el Estado deberá proceder a la denuncia, en lo pertinente, del Tratado Interamericano sobre Derechos Humanos. La otra modificación planteada es la aplicación de la pena de cadena perpetua a los violadores de menores de 14 años y una pena no menor de 35 años de carcelería, si el menor tiene catorce y menos de 18 años.

Por su parte, el presidente del Parlamento, Antero Flores Aráoz, señaló que la violación a menores de edad no se detendrá con la aplicación de la pena de muerte. Además, indicó que esa propuesta contradice los pactos internacionales suscritos por el Perú.

“No necesariamente la pena de muerte va a resolver el tema de las violaciones y posterior fallecimiento de menores de edad. El asunto es la prevención más que la punición”, puntualizó.

